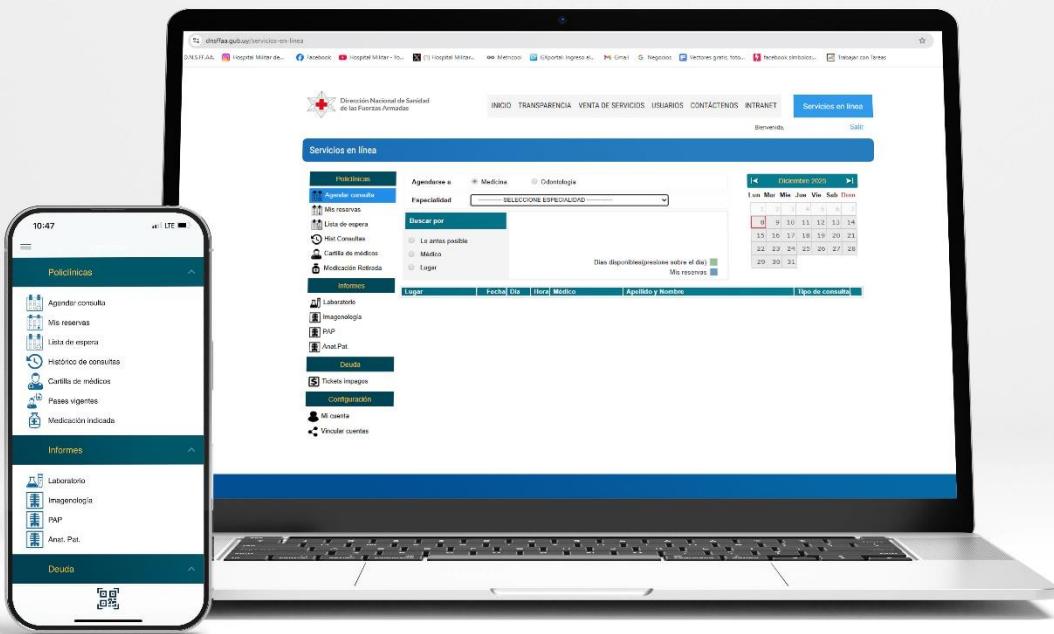




Preguntas Frecuentes



Actualizado: Diciembre 2025

1. ¿Quiénes pueden crearse un usuario web?

Todos los usuarios con derecho asistencial mayores a 13 años (inclusive).

2. ¿Cómo crear mi usuario para utilizar los servicios en línea?

Para la creación del usuario web/aplicación puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.dnsffaa.gub.uy/detalle-nota/como-crearse-un-usuario-web>

3. ¿Cómo se accede al usuario web/aplicación?

Usuario: cédula de identidad sin el dígito verificador (o sea, sin el número luego del guion).

Contraseña: debe tener como mínimo 8 dígitos: por lo menos, una mayúscula, una minúscula y un número.

4. ¿Cómo descargo la aplicación móvil?

Ingresar a **Play Store y App Store** desde un celular o tablet. Poner en el buscador: **DNSFFAA**. Instalar la app.

5. Mantener actualizados los datos de personales

Una vez creado su usuario es importante mantener actualizado los datos de contacto (teléfono y celular) para que el médico pueda comunicarse. (Configuración/Mi cuenta/Datos Personales).

6. ¿A qué especialidades me puedo anotar sin pase?

Medicina (Ginecología, Medicina General, Obesidad, Obstetricia, Oftalmología, Otorrinolaringología, Pediatría (hasta 14), Rep. Medicina General, Urología, Geriatría (+65). Odontología (Odontología, Odontopediatría en los CAP y funcionarios).

7. Anotaciones que requieren pase o estar en tratamiento

El pase lo realiza el médico a través de la historia clínica electrónica o en papel.

En medicina: para poder anotarse a una especialidad debe estar en tratamiento en los últimos 12 meses o 6 meses para Diabetología y repetición de Urología.

En odontología:

Con pase o tratamiento (una consulta en los últimos 6 meses): Pacientes especiales, Adolescentes, Clínica del bebé.

Solo pacientes en tratamiento: Rehabilitación, Ortodoncia, Endodoncia y Periodoncia. (Interno 6705).

8. ¿Cuál es la diferencia entre pase electrónico y pase en papel?

El primero es realizado por el médico a través de la historia clínica electrónica y permite anotarse por web/aplicación, anotaciones telefónicas.

El pase en papel permite anotarse únicamente por anotaciones telefónicas.

9. ¿Cuánto dura un pase?

Actualmente el pase tiene una validez de **365 días** desde que el médico lo expide. Antes de finalizar ese período deberá realizar una anotación para la especialidad, de lo contrario expira.

10. ¿Por qué no puedo agendarme por web/aplicación?

- No tiene creado su usuario.
- Usuario bloqueado o expirado.
- No tiene pase electrónico o no está en tratamiento a la especialidad.
- Tiene 4 tickets impagos.

11. ¿Dónde se pueden pagar los tickets?

Los tickets pueden abonarse en las cajas del Hospital Central, en los Centros de Atención Periférica (CAP) y a través de Abitab o Red Pagos. (Cuando abone en redes de cobranza, se le cobrará un monto adicional por el servicio).

12. ¿Cuál es el número para anotaciones telefónicas?

El teléfono Anotaciones telefónicas es 2480 44 44.

13. ¿Cuáles son las vías para cancelar un turno?

Puede hacerlo llamando al 2480 44 44 de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 horas. También puede hacerlo a través de la web/aplicación cualquier día de la semana y hasta con dos horas previa a la consulta. Además puede hacerlo desde el recordatorio que le llegará por WhatsApp.

14. ¿Qué sucede cuando me anoto para repetición de medicamentos?

Cuando se anota para repetición de medicamentos no será llamado por el médico. De forma automática y en un plazo no mayor a 5 días hábiles desde el día de la consulta, se le habilitará la medicación prolongada.

Todos los usuarios pueden obtener su código QR desde la app de Sanidad (DNSFFAA) para ingresar al Hospital.

